

Se inició la etapa de pruebas del nuevo Régimen de Información de la SSN



Boletín N°: 65



Abr 14, 2026



ARGENTINA

1 abril 2026

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) informó a las aseguradoras que, conforme al cronograma de modernización del sistema de supervisión, el 30 de marzo se habilitó el entorno de preproducción para el nuevo Régimen de Información (RI).

Esta instancia permitirá realizar las pruebas necesarias sobre los módulos de Información Financiera y de Solvencia, garantizando una transición robusta hacia el nuevo esquema de reporte.

1. Acceso a entornos de prueba

Para la gestión y asignación de permisos de usuarios de prueba deberán ingresar a prelogin.ssn.gob.ar.

Los usuarios administradores que tengan permiso en RI, tendrán en PRELOGIN disponible la opción de asignarse/asignar los permisos de Inversiones y de Balance en el menú desplegable “grupos” del Sistema RI.

Modo de asignación de permisos:

- Ingresar a prelogin.ssn.gob.ar.
 - Acceder al sistema Login.
- Menú “Usuario” > “Listado de usuarios de compañía”.
- Buscar y editar el usuario al cual se desea otorgarle el permiso.

Seleccionar el Sistema “RI” y el Grupo correspondiente (Balance o Inversiones).

Presionar el botón “Asignar” y “Guardar” para finalizar la asignación.

Aclaraciones:

El sistema RITEST en login.ssn.gob.ar quedará deshabilitado, debido a que se reemplazó la URL del ambiente de prueba por el antes mencionado.

También se modificaron las URL de los microservicios, quedando inactiva “testri.ssn.gob.ar/api/” y siendo reemplazada por “preri.ssn.gob.ar/api/”.

2. Cronograma de implementación 2026

Se recuerda a los sujetos supervisados los hitos críticos para el presente ejercicio:
30 de marzo: apertura del entorno de Preproducción (pruebas de conectividad y carga).
1 de octubre: habilitación de credenciales para usuarios administradores en el entorno de Producción.

15 de octubre: apertura oficial del entorno de Producción para la presentación formal de Estados Contables.

Nota de importancia: los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2026 deberán presentarse exclusivamente a través de este nuevo Régimen de Información. A partir de dicha fecha, este será el único canal válido para la remisión de información financiera y de solvencia.

3. Documentación y soporte técnico

Para facilitar la adecuación de los sistemas internos de las entidades, se encuentran disponibles los siguientes recursos en la sección "Régimen de Información" del sitio web de la SSN:

Manual de especificaciones técnicas: detalle de URLs de servicios y protocolos de comunicación.

Tablas paramétricas: actualizadas para la estructura del nuevo RI.

Canal de consultas: ante cualquier incidencia técnica u operativa durante la etapa de pruebas, la SSN dispuso la casilla de correo soporte-ri@ssn.gob.ar.

Desde la SSN instan a todas las entidades a profundizar las tareas de adecuación interna, a fin de garantizar el estricto cumplimiento de los plazos estipulados y la integridad de la información remitida.

Fuente

Fuente: 100% Seguro

Enlace:

<https://100seguro.com.ar/se-inicio-la-etapa-de-pruebas-del-nuevo-regimen-de-informacion-de-la-ssn/>